

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura sobre la inminente declaración de la Sierra de las Nieves como Parque Nacional**
- ▶ **Acuerdo relativo a la tramitación del proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento para la protección frente a la contaminación lumínica**
- ▶ **Decreto por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europa**
- ▶ **Transferencia de créditos por 1,5 millones para la puesta en marcha de un nuevo plan de choque para la Renta Mínima de Inserción Social**
- ▶ **Acuerdo relativo a la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 22 de junio de 2021**
- ▶ **Acuerdos por los que se declara de emergencia un gasto extraordinario de 11,7 millones para la contratación de obras y suministros ante el Covid**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria de subvenciones para acciones culturales y actividades promovidas por comunidades andaluzas y sus federaciones**
- ▶ **Acuerdo para el fomento de la movilidad académica europea de los estudiantes de universidades públicas dentro del programa Erasmus+**
- ▶ **Acuerdo para la contratación del servicio de acompañantes de transporte escolar en centros docentes públicos por 28,3 millones de euros**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdos por los que se declara de emergencia la contratación del servicio de refuerzo de limpieza en centros docentes de Granada y Sevilla**
- ▶ **Decreto por el que se crea un conservatorio profesional de música dependiente del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga)**
- ▶ **Decreto por el que se aprueban planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Aprobado el proyecto de Ley de Sostenibilidad del Territorio, que será remitido al Parlamento

La norma aspira a clarificar el urbanismo andaluz, con reglas sencillas que sirvan para agilizar trámites y reactivar la economía

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio (Lista) y ha acordado su remisión al Parlamento de Andalucía para iniciar su tramitación. Esta normativa, en la que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio lleva más de un año de trabajo, aspira a clarificar el urbanismo andaluz mediante reglas claras y sencillas que contribuyan a agilizar y simplificar los trámites urbanísticos y a reactivar la economía, a la par que se protege el medio ambiente y el entorno.

La Lista vuelve, por tanto, a la Cámara autonómica después de que no prosperara hace un mes en su primera tentativa por los votos contrarios de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía y PSOE y la abstención de VOX. Pese a ello, existía el compromiso de volver a presentar un proyecto de ley que goza de un amplio consenso social. Tras su paso por el Consejo de Gobierno, se prevé que la Lista inicie el debate parlamentario a lo largo del próximo mes de julio.

Esta normativa nace de un año de trabajo y de numerosas reuniones en las que se ha ido recabando el apoyo y las aportaciones de agentes sociales y económicos. El Consejo de Gobierno tomó conocimiento el 18 de mayo de 2020 del borrador del anteproyecto de Ley y declaró de urgencia la tramitación porque, en plena crisis sanitaria por el Covid-19, su aprobación supondría un revulsivo para la recuperación económica, puesto que creará empleo gracias a la agilización de trámites y el alivio de cargas innecesarias a particulares y empresas.

Esa declaración supuso recortar los plazos de la Lista a la mitad sin menoscabar la participación ciudadana ni la intervención de los distintos órganos y administraciones implicados. De hecho, el texto cuenta con el aval del Consejo Consultivo de Andalucía, que emitió un dictamen favorable que refuerza las ideas estructurales de la ley y que propone mejoras técnicas que fueron incorporadas al texto.

Esta ley pone fin a lustros de aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística (LOUA, 2002) y de la Ley de Ordenación del Territorio (LOTA de 1994), años en los que se ha



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hecho evidente que se necesitaba una revisión integral del urbanismo andaluz, sinónimo de laberinto legislativo, de ahí la situación de bloqueo que sufren muchos municipios andaluces. La nueva ley facilitará que haya menos conflictividad judicial, relegada en la cascada de planes generales anulados por motivos formales o de fondo en Andalucía. En concreto, casi 500 PGOU han sido anulados por los tribunales o se han visto afectados por los errores legislativos que, en materia de medio ambiente, se cometieron en la pasada legislatura, de tal forma que deben volver a iniciar su tramitación.

El escenario legislativo, caracterizado por su dispersión, ha perdido coherencia y genera inseguridad jurídica a ayuntamientos y particulares. Por ello, se hace necesario dotar a Andalucía de una legislación sistemática, coherente y ordenada, no sólo por política legislativa, sino para facilitar el conocimiento de la propia norma a sus destinatarios. En ese contexto, la nueva ley no desregulariza el sector, sino que establece reglas claras y sencillas, adaptadas a la realidad actual y fáciles de entender y aplicar.

Simplificar la regulación

Algunos de los objetivos de la Lista son simplificar e integrar en un único texto legal la regulación en materia de ordenación del territorio y urbanismo, así como agilizar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y su proceso de tramitación y aprobación, reduciendo plazos y trámites. Se pasará de los entre ocho y diez años de media para aprobar un plan general a una media de dos años. De igual manera, se marca como objetivo que todas las actuaciones urbanísticas sean, por este orden, viables social, ambiental y económicamente.

Además, incorpora directrices territoriales para proteger el litoral y el paisaje, así como clarifica las competencias entre comunidad autónoma y ayuntamientos, consensuado con FAMP y el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Con esta ley, Andalucía se convierte en la primera comunidad autónoma que elimina las clasificaciones de suelo anteriores para adaptarse a la ley estatal. La Lista también refuerza la disciplina urbanística e incluye en su contenido el decreto ley de viviendas irregulares ratificado en el Parlamento con los votos a favor de los grupos parlamentarios de PP, PSOE, Ciudadanos y VOX.

En el proyecto de Ley destaca que se establecen dos clases de suelo (urbano y rústico), frente al modelo anterior de suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, al tiempo que se fija un sistema dual de planeamiento que comprende: el Plan General de Ordenación Municipal (lo que antes era el PGOU) para el diseño del modelo de ciudad pero sin descender a cuestiones concretas y de detalle, lo que hace más ágil y flexible el planeamiento, y el Plan de Ordenación Urbana, de ordenación de la ciudad existente,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

para dar respuesta a sus necesidades de regeneración y rehabilitación. Su objeto es la ordenación detallada de todo o parte del suelo urbano.

También se crea la figura del Plan Básico de Ordenación Municipal, más simple y con menor contenido para los municipios con menos de 10.000 habitantes que no sean litorales y no formen parte de aglomeraciones urbanas, salvo que la planificación territorial considere la conveniencia de su aplicación.

La Dirección General de Urbanismo trabaja ya en los reglamentos de la Lista y en la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), cuya tramitación deberá empezar en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Lista.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Sierra de las Nieves convertirá a Andalucía en el territorio peninsular con más parques nacionales

El Senado aborda la declaración de este espacio malagueño como Parque Nacional, lo que implica la máxima protección ambiental

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de que el Senado abordará el miércoles 23 de junio la propuesta de declaración de Sierra de las Nieves como Parque Nacional y, previsiblemente, aprobará la iniciativa, lo que convertirá a Andalucía en el territorio peninsular con mayor superficie acogida a la máxima protección ambiental (más de 163.000 hectáreas). Con la publicación del visto bueno a esta iniciativa en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Andalucía aumentará en casi 23.000 hectáreas la superficie que ya se encontraba amparada por esta figura de protección y se convertirá en la región con más parques nacionales, al contar con tres de las 16 figuras reconocidas en España.

La declaración de la Sierra de las Nieves como Parque Nacional abre nuevas oportunidades económicas y sociales para los 14 municipios malagueños que se beneficiarán de esta protección ambiental por formar parte del área incluida dentro del parque (El Burgo, Yunquera, Tolox, Monda, Istán, Benahavís, Parauta y Ronda) o de su zona periférica (Alozaina, Casarabonela, Gauro, Igualaja, Ojén y Serrato).

El Gobierno andaluz ha participado en este importante logro ambiental a través de la realización de un extenso trabajo previo junto a otras administraciones como la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, la Diputación de Málaga o el Gobierno central. La implicación de la Junta de Andalucía en esta iniciativa es un reflejo del compromiso de toda la sociedad andaluza con la preservación y protección de su patrimonio natural y, en concreto, de la apuesta del Gobierno autonómico por el aprovechamiento sostenible del medio ambiente como herramienta de utilidad para reactivar la economía de las zonas rurales. La Revolución Verde que impulsa la Junta se basa, precisamente, en la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a lograr el mayor rendimiento de los recursos naturales protegiendo, al máximo, su conservación.

La Junta de Andalucía tiene previsto destinar una inversión plurianual de más de ocho millones de euros, repartida en cuatro ejercicios y destinada potenciar la Sierra de las Nieves, con el fin de mejorar las posibilidades de este territorio malagueño y garantizar tanto su desarrollo sostenible como la creación de empleo verde. El Gobierno andaluz



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pretende así dar un impulso y mejorar el parque natural, que contaba con peores dotaciones al inicio de la presente legislatura, pero en el que están proyectadas ya, de la mano de la Mancomunidad, la creación de diversas infraestructuras e instalaciones. Entre otras novedades, está previsto que el parque cuente con un centro de visitantes y otro administrativo, puntos de información, senderos señalizados y un mirador.

Características del parque malagueño

Este espacio natural cuenta con una ubicación geográfica estratégica y con una elevada diversidad ecológica, que permiten reunir, en un territorio relativamente pequeño, a al menos 10 de los 27 sistemas naturales terrestres que recoge la Ley de Parques Nacionales. Los pinsapos son el ejemplar vegetal con mayor presencia en este territorio y, de hecho, en la Sierra de las Nieves se ubican las formaciones más amplias de pinsapares de la Península Ibérica. Además de esta especie, también se encuentran en esta sierra otras plantas de especial interés, como el tabaco gordo, y ejemplares de colirrojo real, de cabra montés, de pez fraile, de un cangrejo autóctono y de especies raras de libélulas.

Por otro lado, destaca la posibilidad de observar en este espacio malagueño las 'peridotitas', las únicas rocas del manto superior que afloran en las cordilleras alpinas ibéricas.

Este espacio malagueño está reconocido como Parque Natural desde 1989 y como Reserva de la Biosfera desde 1995.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Andalucía regulará la contaminación lumínica para reducir los efectos de la luz artificial

La medida ayudará a reducir gasto energético, combatir el cambio climático, proteger ecosistemas y colaborar con los observatorios

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de que ya ha iniciado los trámites para la elaboración del proyecto de decreto por el que se aprobará el Reglamento para la Protección frente a la Contaminación Lumínica en Andalucía, una medida dirigida a regular la protección del cielo nocturno. La Junta entiende que la buena calidad del cielo nocturno de la que goza Andalucía es un patrimonio natural que otorga un valor añadido a la diversidad biológica y geológica de la región.

El Gobierno andaluz considera que el diseño y gestión del alumbrado exterior con criterios de sostenibilidad reducirán el gasto energético en las ciudades y la emisión de contaminantes a la atmósfera, al tiempo que disminuirán el impacto sobre la observación del cielo, sobre los ecosistemas y también sobre la salud de las personas.

Esa buena calidad del cielo nocturno de la que goza la comunidad se refleja en el dato de que el 82% del territorio dispone de cielos con oscuridad suficiente para observar la Vía Láctea y ello implica que el 17% de la población andaluza puede hacerlo sin salir de su municipio. Sin embargo, esta situación se encuentra amenazada por la contaminación lumínica como consecuencia de la utilización de instalaciones de alumbrado exterior que no cuentan con criterios de sostenibilidad.

El reglamento en el que ya ha empezado a trabajar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible pretende prevenir, minimizar y corregir los efectos de la luz artificial hacia el cielo nocturno, preservar las condiciones naturales de oscuridad en beneficio de los ecosistemas, promover el uso eficiente del alumbrado y reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, especialmente en entornos naturales y en el interior de edificios residenciales. Además, se busca salvaguardar la calidad del cielo, facilitar la visión del mismo y también contribuir a la lucha contra el cambio climático en la comunidad autónoma, como una medida más de la Revolución Verde.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Este reglamento viene a atender también una petición histórica realizada desde hace casi 20 años por los distintos observatorios astronómicos ubicados en Andalucía, especialmente por los de Calar Alto y Sierra Nevada, ambos de carácter internacional y de un elevado nivel científico. La medida protegerá y facilitará el trabajo de los observatorios, que serán declarados como puntos de referencia, ya que se definirán las zonas de máxima afección en torno a los mismos y se establecerán condiciones específicas de iluminación.

La Junta de Andalucía también persigue conseguir un mayor ahorro energético en toda la comunidad autónoma, que será especialmente significativo para la reducción de gastos de los ayuntamientos, así como evitar los efectos nocivos de la contaminación lumínica, sobre todo de la luz azul, que resulta ser la más dañina para las personas y otros seres vivos. Este tipo de iluminación sin criterios de sostenibilidad causa daños a los ecosistemas provocando alteraciones en los ciclos vitales y en los comportamientos de especies animales y vegetales y también puede afectar a la salud de los ciudadanos.

Creación de empleo verde cualificado

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible considera que esta iniciativa también contribuirá a la reactivación económica de Andalucía y de sus empresas, ya que impulsará la creación de empleo verde cualificado asociado al cada vez más demandado turismo de estrellas, y favorecerá a las empresas de consultoría ambiental y a aquellas otras centradas en la innovación e investigación vinculadas al desarrollo instrumental y de tecnologías de iluminación sostenibles.

En este sentido, destaca que el incipiente desarrollo del turismo astronómico está permitiendo incrementar la oferta de ocio durante todo el año, ya que cada vez son más las actividades vinculadas a la observación del cielo nocturno, lo que está favoreciendo el incremento de pernoctas en Andalucía durante los meses de primavera y verano, especialmente en Sierra Nevada fuera de la temporada de esquí.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

La Dirección de Fondos Europeos se refuerza para agilizar la gestión de los recursos de la UE

La Consejería de Hacienda modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo para incorporar un total de 51 profesionales

El Consejo de Gobierno ha autorizado la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en particular de la Dirección General de Fondos Europeos, con objeto de crear una estructura de puestos suficientes en las distintas áreas de gestión financiera y seguimiento, de verificación y control, incluyendo la unidad antifraude, y de planificación, evaluación y seguimiento de indicadores, incrementando el número de puestos existentes en 49.

Asimismo, en la Intervención General de la Junta de Andalucía se crean dos puestos, uno de Interventor/a Delegado/a para llevar a cabo las funciones de control interno y la contabilidad pública en el ámbito orgánico concreto que se le asigne, así como un puesto de Intervención de Control Financiero, con funciones de control del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría, y con funciones de control de los fondos europeos agrícolas, FEAGA y FEADER, como Organismo de Certificación de las Cuentas del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según el artículo 11 del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, la Dirección General de Fondos Europeos es la Unidad Administradora de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la UE y gestionados por la Junta de Andalucía, con excepción del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Asimismo, actúa como Autoridad de gestión en los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía cofinanciados con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El Acuerdo de 26 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas para el seguimiento y la reactivación en la gestión de los Fondos Europeos por parte de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2019-2020, tenía como objetivo final la optimización de los distintos fondos de los que se beneficia Andalucía y contemplaba dotar de los medios humanos, materiales y tecnológicos necesarios para su desarrollo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La dotación de medios humanos se ha producido, por razones de urgencia, mediante planes de refuerzo de recursos humanos de naturaleza temporal.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027, la nueva programación y, en este sentido, el volumen, calidad y cualidad de los recursos financieros que se asignen a Andalucía, dependerá en gran medida de los documentos técnicos que se elaboren y coordinen desde la Dirección General de Fondos Europeos para el conjunto de la Junta de Andalucía. De ahí que resulte necesario acometer el refuerzo de este centro directivo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Un nuevo plan de choque de la Renta Mínima destinará 1,5 millones al refuerzo de personal

El Consejo de Gobierno aprueba una transferencia de crédito que permitirá contratar a 80 empleados para la gestión de expedientes

El Consejo de Gobierno ha aprobado una modificación presupuestaria que permitirá una transferencia de crédito por importe de más de 1,5 millones de euros (1.514.338,22) tramitada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea para la puesta en marcha de un nuevo plan de choque para la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Esto supondrá la contratación de 80 trabajadores para la gestión de los expedientes de las familias que no pueden garantizar la cobertura de sus necesidades básicas.

Para paliar la situación de emergencia social que ha provocado la pandemia de Covid-19 mediante la Renta Mínima de Inserción Social, la Junta de Andalucía ha autorizado la contratación de personal de refuerzo en las delegaciones territoriales y para los servicios centrales de la Consejería. En el primer caso, personal administrativo para la grabación de expedientes, gestión de requerimientos, notificación y asistencia en consultas telemáticas, así como apoyo en la resolución de expedientes; profesionales de trabajo social para tramitar expedientes; refuerzo del grupo de Gestión Financiera de cada Delegación; y personal técnico de Administración General para informes y recursos de alzada. En el caso de los Servicios Centrales de la Consejería, para ampliar la capacidad del servicio que coordina la gestión de la Renta Mínima.

En definitiva, el montante total del refuerzo de personal aprobado para la Renta Mínima contempla 15 efectivos de Administración, 46 de trabajo social, 10 de Administración General y 9 para Gestión Financiera que suman los 80 puestos de trabajo definitivos.

A medio-corto plazo, el objetivo de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación es la reforma de la Renta Mínima y el establecimiento de una prestación - el nuevo Ingreso por la Infancia y la Inclusión- que atienda las necesidades de las familias y permita la compatibilidad y complementariedad necesaria con el Ingreso Mínimo Vital estatal.

A pesar de ello, el balance de la gestión realizada en los dos últimos años respecto a la Renta Mínima es bastante positivo puesto que las medidas que se han tomado han



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

permitido paliar situaciones de urgencia o emergencia social durante los meses de confinamiento y estado de alarma. Ello ha supuesto que se haya alcanzado las nóminas mensuales más elevadas desde que se aprobó esta prestación en Andalucía. En concreto, en el ejercicio 2020, la Renta Mínima ha alcanzado el máximo nivel de ejecución presupuestaria de su historia, llegando a los 135,7 millones de euros y beneficiando a más de 79.000 personas, de las que más de 31.000 eran menores de edad.

Este es el segundo plan de refuerzo de personal que pone en marcha la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en relación con la Renta Mínima de Inserción Social tras el que llevó a cabo en 2020 por importe de 7,7 millones de euros para la contratación de 422 profesionales con destino a los servicios sociales comunitarios, al objeto de agilizar la gestión de esta prestación en los ayuntamientos y diputaciones andaluzas.

El nuevo Ingreso por la Infancia y la Inclusión

Además de los recursos económicos que permitan salir de la exclusión, el nuevo Ingreso por la Infancia y la Inclusión que ha proyectado la Consejería de Igualdad contempla un itinerario formativo y un proyecto de inserción social y laboral. De hecho, entre sus novedades, se introducen competencias de la Consejería de Educación y Deporte para su participación en el seguimiento de los planes de inserción socioeducativos, así como de la Comisión Interdepartamental de Absentismo Escolar.

El proyecto de texto articulado del IPII contempla como objeto de la prestación el derecho subjetivo a cubrir las necesidades básicas que permitan un desarrollo integral de la persona y la inserción e inclusión social por medio de un itinerario señalado en un plan de inserción social. Asimismo, sus objetivos principales sitúan al menor en el centro de la atención: reducir los índices de pobreza infantil, erradicar la marginación y la desigualdad, garantizar la atención a las situaciones de exclusión social y promover la inclusión e inserción social.

Entre las características de esta nueva ayuda, destaca que se trata de una prestación garantizada mensual y que tiene carácter complementario con cualquiera de los recursos de los que disponga la unidad de convivencia derivados de rendimientos del trabajo o del patrimonio que resulten insuficientes, así como con las prestaciones económicas y de servicios. Es intransferible y tiene carácter subsidiario con respecto a cualquier prestación de carácter contributivo o no.

Esta nueva prestación tendrá una duración inicial de 12 meses y se podrá acordar la ampliación por periodos sucesivos del mismo tiempo mientras persistan las circunstancias que la motivaron.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

El 99,6% de los centros sociosanitarios están libres de Covid-19 entre sus residentes

Solo cuatro instalaciones de toda Andalucía presentan algún caso positivo entre sus usuarios

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad de los que cuatro presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 0,4% del total (el 99,6% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, 14 centros contabilizan casos sólo en trabajadores.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 20 residentes positivos, de los que 4 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 17 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 868.018 test a residentes y trabajadores, dando un total de 11.194 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada siete días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 118.212 a residentes y 480.687 a trabajadores. En total, 598.899 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, en centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad se intensificó el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, el Hospital San Carlos de Cádiz, el HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), la Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, el Hospital Vithas de Sevilla, el HARE de Lebrija (Sevilla), y el Hotel Pirula de Écija (Sevilla).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

La Junta destina otros 11,7 millones a gasto extraordinario en materia sanitaria por Covid

Destaca la contratación de unidades móviles para cribados y vacunación, así como servicios y obras en Almería por 5,4 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de obras, suministros y servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por más de 11,7 millones de euros, suscritos para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia. Se trata, pues, de actuaciones ya realizadas o en proceso, que fue necesario contratar de forma urgentes en los últimos meses.

Entre estos contratos de emergencia, destaca el de ocho unidades móviles para la realización de cribados frente al coronavirus por 2.703.480 euros, que ahora también combinan esta tarea con la vacunación.

El Consejo también ha tenido conocimiento de la contratación de unas nuevas instalaciones de almacenamiento regional y de la gestión logística correspondiente por 131.131,45 euros.

En Almería, se ha aprobado la contratación de suministros, servicios y obras por importe total de 5.451.769,02 euros. Se trata de la compra de toda clase de material sanitario y de protección, de equipamiento electromédico y reformas necesarias para adecuar los espacios y la actividad asistencial a la pandemia. En esta provincia también ha sido necesaria la contratación de emergencia de servicios auxiliares de información y orientación de usuarios, control de barreras, alarmas y llaveros para los centros sanitarios del Hospital Universitario Torrecárdenas y el Hospital de Huércal Overa, por un importe de 258.682,48 euros, así como la contratación de una serie de obras en centros sanitarios por 93.292,20 euros.

En Córdoba, se ha contratado el suministro de guantes no estériles de nitrilo por 873.873 euros. Igualmente, se ha aprobado la contratación del suministro de fungible sanitario relacionado con la detección, tratamiento y protección frente al Covid-19 por otros 427.601 euros.

El Gobierno también ha validado el contrato de suministro de dos equipos de endoscopias digestivas para el Hospital Infanta Elena de Huelva, por 438.712,07 euros;



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

el refuerzo del servicio de limpieza en algunos de los centros sanitarios en la provincia de Málaga, por 974.016,61 euros, y el suministro de diez vehículos mediante la modalidad de renting por 72.600 euros.

El servicio de transporte de profesionales sanitarios para vacunación covid para residencias de mayores y centros de atención a grandes dependientes del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla y el Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte; el suministro de camas, ecógrafo y videogastroskopios para la UCI y la unidad de gestión clínica del aparato digestivo del Hospital Universitario Virgen Macarena, así como el servicio de refuerzo de la limpieza de todos los centros y consultorios dependientes del Distrito de Atención Primaria de Sevilla, con un coste total de 311.654,85 euros, también ha sido autorizado por el Consejo de Gobierno.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Convocadas las subvenciones para andaluces en el exterior afectados por inmersión lingüística

Estas ayudas, destinadas a acciones culturales y actividades, cuentan con un presupuesto de 100.000 euros para 2021

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del acuerdo de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior por el que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por importe de 100.000 euros, destinadas a acciones culturales y actividades dirigidas a los descendientes de los andaluces afectados por procesos de inmersión lingüística, que promuevan el mantenimiento, promoción y difusión de sus raíces culturales y lingüísticas, realizadas por comunidades andaluzas y sus federaciones, asentadas en el exterior para el año 2021.

Las entidades que pueden concurrir a esta convocatoria son las comunidades andaluzas, las federaciones y coordinadoras de comunidades andaluzas y las entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas que realicen acciones dirigidas a promocionar o difundir la cultura andaluza, en colaboración con las comunidades andaluzas y en apoyo de éstas.

La tipología de proyectos que se pueden subvencionar en el marco de esta convocatoria comprende actividades orientadas a la protección de los valores culturales andaluces, así como las que promuevan el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística andaluza, en sus diferentes hablas, además de actividades de carácter didáctico y divulgativo, edición de libros, publicación de revistas, cursos, intercambios, conferencias y programas audiovisuales, que faciliten el conocimiento de la cultura, la historia, la economía, las costumbres, las tradiciones y la realidad de Andalucía, y programas y actividades para la promoción de la cultura andaluza que potencien la participación de jóvenes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que tuvo lugar el pasado día 15 de junio. Las solicitudes deberán presentarse en los lugares y registros establecidos en las bases reguladoras.

La cuantía mínima de la subvención será de 300 euros por actividad, las cuáles habrán de realizarse desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las comunidades andaluzas han sido y son una extensa red que ha contribuido a un fuerte desarrollo de la identidad andaluza y a consolidar un importante fenómeno asociativo que merece ser atendido, acercándoles, en la medida de lo posible, la realidad actual de Andalucía más allá de los límites que impone el territorio.

La Ley 8/2006, de 24 de octubre, en su artículo 26.1, contempla medidas de apoyo a las comunidades andaluzas mediante subvenciones que la Administración de la Junta de Andalucía pueda establecer en el marco de sus competencias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

El Gobierno andaluz destinará 11,53 millones al complemento autonómico de Erasmus+

La dotación se fija atendiendo a los años previos a la pandemia, ya que el próximo curso se prevé mayor normalidad en la movilidad

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades destinará durante el próximo curso 2021/2022 una cuantía de 11,53 millones de euros al complemento autonómico del programa Erasmus+, tal y como ha informado al Consejo de Gobierno. Esa dotación, que se concede para reforzar la igualdad de oportunidades en la movilidad académica europea, se dirige al alumnado universitario y permite que la aportación de la Junta de Andalucía sea de hasta 450 euros al mes durante un máximo de nueve meses.

Esos recursos, que se transfieren periódicamente a las universidades públicas andaluzas para que sean ellas las que los abonen a los estudiantes, deberán ser aprobados ahora mediante una Orden del consejero de Transformación Económica, Rogelio Velasco, en la que se determinarán las condiciones que regulan su concesión.

El importe de 11,53 millones de euros se ha fijado tomando como referencia el curso 2019/2020, en el que fueron seleccionados 7.132 alumnos. Ése fue el último año lectivo cuyo presupuesto se aprobó sin estar condicionado por la crisis sanitaria derivada del Covid-19. No obstante, también se ha tenido en cuenta la evolución experimentada desde 2017/2018, ya que se estima que el nuevo curso se caracterizará por una mayor normalidad en la movilidad académica, más próxima a la etapa anterior a la pandemia.

El complemento autonómico se concede atendiendo a criterios de poder adquisitivo y es adicional a las cuantías que fijan la Unión Europea y el Ministerio de Educación. Los incentivos tienen en cuenta, además de los niveles de renta, el coste de la vida de los países de destino conforme a los datos de la Oficina Europea Estadística, Eurostat.

De este modo, las cuantías se dividen en dos modalidades: las básicas, que oscilan entre los 100 y los 250 euros mensuales; y las especiales, que se añaden a las primeras para aquellas personas cuyas familias tienen rentas más ajustadas y son beneficiarias de las becas del Ministerio de Educación. A este segundo bloque, en el que se concede el suplemento de la ayuda especial, se acoge un tercio de los jóvenes andaluces que



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

participan en dicha iniciativa. Las cuantías oscilan entre los 75 y los 200 euros al mes, por lo que el importe máximo puede llegar a alcanzar los 450 euros.

Una vez establecidos estos criterios, son las propias universidades andaluzas las que determinan el procedimiento de selección de estudiantes y distribución de las ayudas conforme a las condiciones del Erasmus+.

El complemento de la Junta se suma a los 560 euros concedidos por el Servicio Español para la Internalización de Estudiantes (SEPIE), lo que eleva la ayuda a un total de 1.010 euros en los casos de estudiantes económicamente más desfavorecidos que se trasladen a países cuyo PIB son de los más elevados.

Novedades implantadas en este curso

Para el próximo curso se consolidan dos novedades que ya están incorporadas desde este año académico. Por un lado, la eliminación del rendimiento académico como requisito para obtener el complemento autonómico, una exigencia que no se pide en Europa para la obtención de la beca. Y, por otro, la nueva clasificación de los países de destino, que desde el año académico 2019/2020 dejan de distribuirse en cinco bloques para hacerlo en tres -los mismos reconocidos por la Comisión Europea-. Con ellos se ordenan de mayor a menor poder adquisitivo y en virtud de los cuales se fijan las cuantías a recibir por los alumnos.

De esta forma, en el grupo 1 se incluyen Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia. En este grupo las ayudas por mes y estancia oscilan, en función de si son básicas o especiales, entre los 250 y los 200 euros.

Al grupo 2 pertenecen Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal. Las ayudas en este apartado van desde los 193 a los 145 euros. En el grupo 3 se localizan Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía. Para estos destinos, el complemento de la Junta varía de 100 a 75 euros.

Por otro lado, la movilidad internacional con el Reino Unido tanto de estudiantes británicos como los del resto de países adheridos al Erasmus+ con destino al país británico se mantendrá durante el próximo curso, a pesar de que dejó de pertenecer a la Unión Europea el pasado 1 de enero de 2021. El acuerdo de retirada establece que este país siga participando en la iniciativa para el periodo 2014-2020 hasta que se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

completen todas las actividades, teniendo en cuenta que sus proyectos de financiación pueden llegar a tener una duración de hasta 36 meses.

Andalucía, entre las regiones con más alumnos Erasmus+

La comunidad se ha consolidado como una de las regiones europeas que más alumnos Erasmus+ envía y recibe. En el curso 2017/2018 se acogieron a esta ayuda de movilidad internacional 6.217 de la comunidad, fijándose una dotación pública de 10,6 millones. Al año siguiente (2018-2019), el estudiantado beneficiado alcanzó los 7.333, lo que supuso una aportación autonómica de 12 millones. En el curso académico 2019/2020, las cifras se situaron en 7.132 universitarios y en 11,53 millones de euros. En el curso actual, marcado por la pandemia, participan en el programa Erasmus+, según datos avanzados por las universidades, en torno a 7.000.

El programa Erasmus+ contribuye de manera notable a mejorar el nivel de competencias y capacidades del alumnado, claves para la inserción laboral. Los jóvenes que estudian o realizan prácticas en otros países no solo adquieren conocimientos en disciplinas específicas, sino que también aumentan sus habilidades lingüísticas, su capacidad para desenvolverse en entornos culturales diferentes y otras destrezas transversales claves que son muy valoradas por los empleadores y favorecen el emprendimiento.

Un estudio independiente encargado por la Comisión Europea sobre el impacto del programa de intercambio de estudiantes Erasmus+ muestra que los titulados con experiencia internacional se desenvuelven mucho mejor en el marco de trabajo. De acuerdo con ese análisis, tienen la mitad de probabilidades de sufrir desempleo de larga duración en comparación con quienes han estudiado o se han formado en el extranjero y, cinco años después de su graduación, su tasa de desempleo es un 23% inferior.

Políticas para favorecer la igualdad de oportunidades

Las ayudas complementarias de la Junta a las becas Erasmus+ forman parte de una estrategia de la Consejería de Transformación Económica destinada a favorecer la igualdad de oportunidades en Andalucía. Forman parte de esta política la congelación de precios públicos de las tasas fijadas para los servicios académicos y administrativos, que sitúan a la comunidad entre las más asequibles del país.

Junto a esta medida, Andalucía continúa manteniendo la bonificación del 99% del coste de los créditos aprobados en primera matrícula, tanto en grados como en másteres, a todos los estudiantes que no sean becarios del Ministerio de Educación y a los becados en el porcentaje no cubierto por la beca. Por último, la Consejería de Transformación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Económica también concede ayudas dirigidas al alumnado universitario para que puedan obtener la acreditación de idiomas de nivel B1 o superior en una lengua extranjera, requisito mínimo exigido para obtener cualquier título universitario de grado en las universidades públicas de Andalucía. Esas ayudas pueden ascender a un máximo de 300 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Educación destina 28,3 millones al servicio de acompañamiento de transporte escolar

El Consejo de Gobierno autoriza la contratación de esta prestación para cubrir las rutas de las ocho provincias durante dos cursos

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 28,3 millones de euros para la contratación del servicio de acompañantes de transporte escolar de los centros públicos docentes de la comunidad para los dos próximos cursos (2021/22 y 2022/23).

Estos profesionales, distintos de los conductores, son acreditados por las empresas adjudicatarias para garantizar la seguridad de los alumnos durante el transporte y dirigir las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como, en su caso, de la recogida y acompañamiento del alumnado desde y hasta el interior del recinto escolar. La prestación, obligatoria en el segundo ciclo de Infantil y en Primaria y Educación Especial, la realizarán 1.998 monitores.

Para facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas, la Agencia Pública Andaluza de Educación ha procedido a la división en lotes, ocho en total, es decir uno por provincia. El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses prorrogables y el número de trayectos total por año que se licitan es de 805.018.

Entre las funciones de los acompañantes destacan el cuidado de los menores durante el transporte y durante las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como, en su caso, la recogida y acompañamiento de los mismos desde y hasta el interior del recinto del centro escolar. Debe tratarse de una persona mayor de edad idónea, acreditada por la entidad organizadora del servicio y que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo.

Según las previsiones de la Consejería de Educación y Deporte, el próximo curso unos 95.000 alumnos y alumnas de Educación Especial, segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos se beneficiarán del servicio de transporte escolar gratuito.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Educación destina 3,78 millones a limpieza de centros docentes de Granada y Sevilla

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de esta medida, que ha beneficiado a 350 instalaciones de ambas provincias

La Consejería de Educación y Deporte ha destinado 3,78 millones de euros al refuerzo de limpieza de un total de 350 centros educativos de las provincias de Granada y Sevilla. Así se recoge en los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la resolución de las distintas delegaciones territoriales para declarar de emergencia la contratación de este servicio como medida de prevención ante el Covid-19.

Esta medida ha permitido incrementar la desinfección de los centros educativos de las provincias en los que la Junta de Andalucía ostenta la competencia en mantenimiento y limpieza (institutos, escuelas infantiles de titularidad autonómica, residencias escolares, conservatorios o escuelas oficiales de idiomas, entre otros). Del total del presupuesto, 1,77 millones de euros corresponden al refuerzo de limpieza de 67 centros de la provincia de Granada, y el resto, 2,01 millones, son destinados a 283 centros de la provincia de Sevilla.

El refuerzo de limpieza de los centros docentes públicos está incluido en el Plan de Acción en Educación 2020/21, que recoge también el incremento de la plantilla del profesorado en más de 7.409 docentes y la dotación de recursos tecnológicos en alrededor de 100.000 dispositivos.

El plan, que cuenta con un presupuesto de unos 713 millones, tiene como objetivo principal paliar los efectos del Covid-19 en el sistema educativo andaluz, garantizando que las clases se desarrollen en entornos seguros siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Aprobada la creación del Conservatorio Profesional de Música de Alhaurín de la Torre

El centro ofertará 500 plazas de clarinete, flauta, guitarra, percusión, piano, saxofón, trombón, trompeta, violín, viola, violonchelo y contrabajo

El Consejo de Gobierno ha autorizado la creación del Conservatorio Profesional de Música Miguel Ángel Huesca Mariscal de Alhaurín de la Torre (Málaga). El centro, que comenzará a impartir enseñanzas el próximo curso 2021/2022, es fruto del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Deporte y el Ayuntamiento de esta localidad.

La Junta establece las especialidades de los grados elemental y profesional de las enseñanzas de música que se impartirán en el Conservatorio que será de titularidad municipal. Así el próximo curso el conservatorio ofertará un total de 500 puestos escolares.

En concreto, impartirá las especialidades de las enseñanzas elementales y profesionales de clarinete, contrabajo, flauta travesera, guitarra, percusión, piano, saxofón, trombón, trompeta, viola, violín y violonchelo, así como la especialidad de canto de las enseñanzas profesionales de música.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Aprobados los planes de emergencia exterior de seis empresas con sustancias peligrosas

Pretenden prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes graves en los que intervienen este tipo de sustancias

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a seis empresas ubicadas en la comunidad, dos en Sevilla capital y las cuatro restantes en las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz.

Se trata, en concreto, de la Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. instalación de almacenamiento de Sevilla; Fitotrans, S.A.U., en Carrión de los Céspedes (Sevilla); Naturgy, Almacенamientos Andalucía, S.A. (Marismas III y Rincón I), en Almonte (Huelva); Sevitrade, S.L., en Sevilla; Polígono Industrial Nuevo Puerto, en Palos de la Frontera (Huelva) y Polígono Industrial Muelle de la Cabeza, en Puerto Real (Cádiz).

Con este decreto se establece un marco organizativo y funcional con la participación de las distintas administraciones públicas, para prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

La regulación que contiene cumple con el contenido que toda planificación en materia de emergencias y protección civil debe tener, de acuerdo con la directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. No lleva consigo restricción de derecho alguno que no venga expresamente prevista en las leyes.

Las acciones de coordinación que implementa esta normativa son las consustanciales para el funcionamiento eficaz y armónico del servicio público de protección civil, buscando la optimización de los recursos y dirigiendo las actuaciones y medios a minimizar las consecuencias derivadas de tales accidentes, con lo que se ofrece una mejor respuesta a los ciudadanos.

Con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, este decreto se ha elaborado de manera coherente con el acervo europeo en materia de protección civil y con el ordenamiento jurídico nacional y autonómico. Asimismo, se ajusta a los principios de eficiencia y transparencia, en tanto que se consigue una mejora del instrumento



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

operativo para hacer frente a las situaciones de grave riesgo y en su elaboración se han establecido los necesarios mecanismos de consulta a fin de fomentar la participación activa de las personas y entidades interesadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 22 DE JUNIO 2021

Aprobadas dos nuevas designaciones en el Consejo Social de la Universidad de Córdoba

Manuela Hernández García y Francisco José Adame Rodríguez serán miembros en representación de los intereses sociales

El Consejo de Gobierno ha acordado, a propuesta del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Rogelio Velasco, designar a Manuela Hernández García y Francisco José Adame Rodríguez miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba (UCO).

Manuela Hernández García es licenciada y doctora en Veterinaria por la UCO. Desde 2015 es directora del Centro Tecnológico de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches, donde realiza funciones de gestión y coordinación, aunque también ejerce como investigadora. Anteriormente, trabajó durante once años en la empresa COVAP en diversos puestos de responsabilidad ligada a la gestión de calidad. También ha ejercido como profesora asociada al grado de Veterinaria en Producción Animal.

Francisco José Adame Rodríguez es ingeniero informático en la especialidad de Informática de Gestión por la Universidad de Córdoba. En la actualidad es CEO de Deuser Tech Group y anteriormente ha desempeñado también funciones de dirección ejecutiva en Unión Tecnológica del Sur. Estas labores se han centrado en Tecnologías de la Información y automatización, instrumentación y control industrial y optimización de procesos, entre otras. También ha sido director comercial en IRC Sistemas Integrables y director técnico en Enersegur.

Los consejos sociales son los órganos de participación con los que cuenta la sociedad en la universidad y cada una de las nueve instituciones académicas públicas andaluzas cuentan con uno propio. De acuerdo con la Ley Andaluza de Universidades, al Consejo de Gobierno le corresponde elegir a cuatro de los vocales que conforman cada uno de los consejos sociales, que serán posteriormente nombrados mediante orden de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Estos miembros desempeñan sus funciones en representación de los intereses sociales y deben ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social. La duración de su mandato será de cuatro años, prorrogables por otros cuatro.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía